

CASO NRO. 0061-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve y treinta días del mes de mayo del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 17 de mayo de 2013, a los señores: Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, en la casilla constitucional Nro. 351, y al correo electrónico: dringavelez@hotmail.com; conforme constan los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario General

Corte Constitucional

SECRETARÍA GENERAL

JPCH/LFJ